



# PROGRAMAS CONJUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Integración de las cuestiones de género  
en la seguridad alimentaria, la agricultura  
y el desarrollo rural

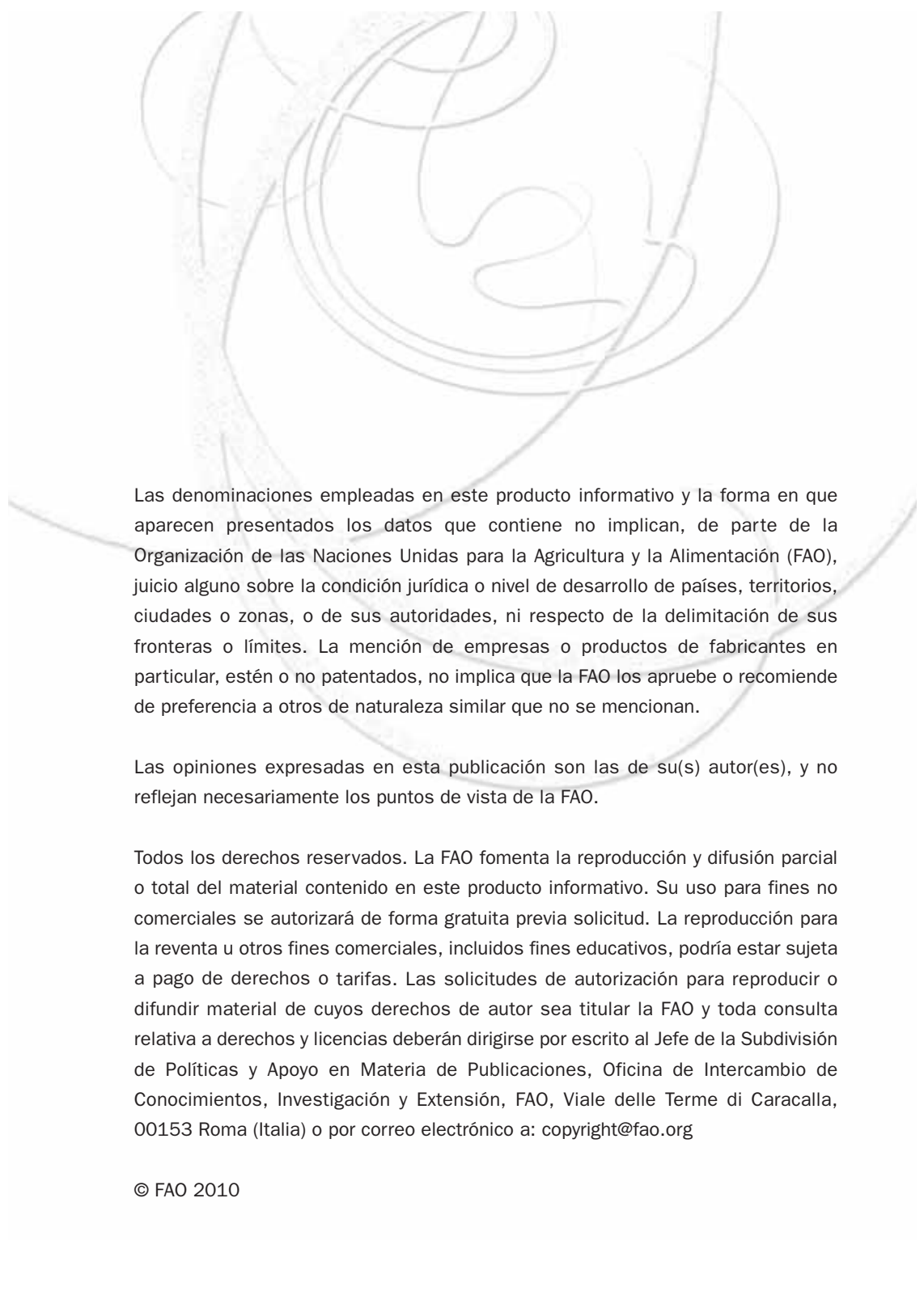


# **PROGRAMAS CONJUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Integración de las cuestiones de género  
en la seguridad alimentaria, la agricultura  
y el desarrollo rural**

Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación

Roma, 2010



Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FAO.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión parcial o total del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta a pago de derechos o tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicaciones, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) o por correo electrónico a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

## OBJETIVO

Las presentes directrices<sup>1</sup> brindan **orientaciones prácticas** para ayudar al personal de los equipos de las Naciones Unidas en los países encargado de los programas y las operaciones a integrar las cuestiones de igualdad de género en los programas conjuntos (PC) sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural<sup>2</sup>.

En las directrices se hace hincapié en las oportunidades de **incorporar el género** tanto al proceso de los PC (formulación, aplicación y seguimiento y evaluación) como a los documentos de proyecto. Incluyen una lista general de comprobación de las cuestiones de igualdad de género y listas temáticas de comprobación para incorporar el género a esferas de gran importancia para la agricultura y el desarrollo rural. También se incluye una lista de recursos útiles.

## ANTECEDENTES

En consonancia con las reformas en curso para dar mayor eficacia y coherencia al sistema de las Naciones Unidas y en el marco de iniciativas más amplias encaminadas a una mayor armonización y pertinencia del suministro de la ayuda, en los dos últimos años ha ido aumentando paulatinamente el número de programas conjuntos<sup>3</sup>.

Los programas conjuntos brindan importantes oportunidades a las **Naciones Unidas de dar una respuesta colectiva** más contundente para respaldar la igualdad de género en los países<sup>4</sup>. Sin embargo, las enseñanzas extraídas de un examen de los programas conjuntos son que no han aprovechado al máximo sus posibilidades de incorporar cuestiones transversales como la igualdad de género, y sugieren que habría que lograr una mayor integración de estas cuestiones cuando las organizaciones de las Naciones Unidas trabajan conjuntamente<sup>5</sup>.

## INCORPORACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS CONJUNTOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el cuadro reproducido a continuación se yuxtaponen los pasos del proceso de los PC (formulación, aplicación y seguimiento y evaluación) con **las oportunidades de integrar las cuestiones de género**. El proceso de los PC se describe con más detalle en las *Fichas técnicas sobre los programas conjuntos* del GNUM (véase en particular el Módulo 5)<sup>6</sup>. Las orientaciones ofrecidas a continuación deberían utilizarse conjuntamente con esas fichas. En la segunda parte del cuadro se dan orientaciones para incorporar las cuestiones de género a los documentos de los programas conjuntos.

## 1. PASOS DEL PROCESO DE LOS PC

### Formulación

El equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT), en colaboración con los asociados en la ejecución, determina el PC mediante el sistema de evaluación común del país (ECP) u otros documentos estratégicos nacionales, y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en coordinación con los grupos temáticos de las Naciones Unidas

Las personas que correspondan de los diferentes organismos participantes forman el Comité Directivo inicial

## OPORTUNIDADES DE INCORPORAR LAS CUESTIONES DE GÉNERO<sup>7</sup>

- Consultar el **análisis de género del ECP** u otros documentos estratégicos nacionales pertinentes, en particular en relación con las cuestiones rurales de género. En caso de que el análisis de género del sector agrícola y rural estuviera poco desarrollado, se efectuará una evaluación de las necesidades de género siempre que sea posible
- Consultar los **resultados del MANUD relacionados con las cuestiones de género** para averiguar cómo pueden abordarse en el PC
- Coordinarse con el **Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas (GTG)**, cuando lo haya
- Invitar a los **miembros del GTG** de los organismos participantes **a las reuniones del Comité Directivo**. Si no hay un GTG, velar por que se invite a personas con experiencia en cuestiones de género de los organismos participantes

El UNCT se pone en contacto con el Gobierno para lograr su acuerdo al PC y velar por que se adapte al programa nacional de desarrollo

El personal de los organismos encargado del programa comienza a elaborar los pormenores del PC

Puesta en contacto con el Gobierno para fijar los detalles y las responsabilidades operacionales

- Ponerse en contacto con el **centro de coordinación de las cuestiones de género** del Ministerio de Agricultura u otro ministerio competente encargado de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, para **adaptar el PC a los compromisos nacionales en materia de género** en los terrenos de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural. Cuando no haya centro de coordinación, ponerse en contacto con el ministerio responsable de la igualdad de género o los asuntos de la mujer o el aparato institucional de género a nivel nacional

- Velar por que en la elaboración del PC intervenga **personal con experiencia en la igualdad de género**

- Ponerse en contacto con el **centro de coordinación de las cuestiones de género** del Ministerio de Agricultura u otro ministerio competente para fijar los detalles y las responsabilidades operacionales. Cuando no haya centro de coordinación, ponerse en contacto con el ministerio responsable de la igualdad de género o los asuntos de la mujer o el aparato institucional de género a nivel nacional



Los donantes comprometen recursos

Se constituye formalmente el Comité Directivo, compuesto por todos los organismos y asociados en el PC, incluidos representantes de los donantes, el Gobierno y organizaciones no gubernamentales

Se ultima el documento del PC; el Comité Directivo firma el memorando de entendimiento y los documentos necesarios

El Gobierno aprueba el PC

- Velar por que los **miembros del GTG** de los organismos participantes y el **centro de coordinación de las cuestiones de género** del Ministerio de Agricultura u otro ministerio competente formen **parte del Comité Directivo**. Cuando no existan tales órganos, velar por que personas con experiencia en cuestiones de género de los organismos participantes formen parte del Comité. Siempre que sea posible, invitar a organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones basadas en la comunidad relevantes que se ocupen de la mujer

- Pedir a los **miembros del GTG** de los organismos participantes y al **centro de coordinación de las cuestiones de género** del Ministerio de Agricultura u otro ministerio competente encargado de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural que examinen el documento final del PC antes de su firma. Cuando no existan tales órganos, velar por que personas con experiencia en cuestiones de género de los organismos participantes **examinen el documento final**

## Aplicación y seguimiento y evaluación

Aplicar el PC de conformidad con los documentos convenidos y firmados

Realizar el seguimiento y evaluación (SyE) del PC

- Velar por que al menos **una persona** que intervenga en la aplicación del PC tenga **experiencia en cuestiones de igualdad de género**
- Velar por que, cuando sea posible, haya un **equilibrio entre ambos sexos** en el personal del PC
- Procurar que en el **mandato** impuesto al personal del PC se exija **sensibilidad a las cuestiones de paridad** para las funciones fundamentales y la rendición de cuentas
- Establecer un sistema de SyE **participativo**, con **indicadores desglosados por sexo**
- Velar por que en los procesos de SyE participen **tanto mujeres como hombres beneficiarios**
- Incluir una evaluación de los **impactos de género** (positivos y negativos) en todos los mandatos de valoración y evaluación de los impactos
- Velar, cuando sea posible, por que en el personal de SyE haya un **equilibrio entre ambos sexos**

## 2. EL DOCUMENTO DEL PC<sup>8</sup>

### Análisis de la situación

- Incluir un análisis de la **situación y las necesidades de mujeres y hombres**, junto con otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia. Consultar el análisis de género del ECP u otros documentos estratégicos nacionales pertinentes, así como información de los informes más recientes de la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**<sup>9</sup>, especialmente en relación con el artículo 14, que trata específicamente de las mujeres rurales
- Cuando sea posible, **desglosar los datos de base** en función de criterios pertinentes como el sexo, la situación económica, la edad, la etnia y la casta

Estrategias (antecedentes/contexto, enseñanzas extraídas, programa conjunto propuesto, sostenibilidad de los resultados)

- En la sección *antecedentes/contexto*, precisar cómo contribuirá el PC a las prioridades **nacionales en materia de género** en la agricultura. Consultar las políticas, estrategias y programas agrícolas nacionales, el **Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)** y el **MANUD** para comprobar si contienen compromisos nacionales en materia de género en la esfera de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural
- En la sección *programa conjunto propuesto*, incluir una evaluación de **las cuestiones y desigualdades de género en el subsector** al que se refiere el PC y precisar cómo las afrontará el PC. Buscar en los anexos dimensiones de género fundamentales para asuntos que afecten por igual a la agricultura y el desarrollo rural

## Marco de resultados

- Incluir resultados y efectos que reflejen las **necesidades, prioridades y limitaciones de hombres y mujeres** y de otros grupos establecidos en función de la edad, la etnia y la casta
- Incluir **actividades que aborden las desigualdades de género** en el (sub-) sector
- Incluir **medidas que aborden las limitaciones específicas a las mujeres** (por ejemplo, mayor pobreza, restricciones a su movilidad y menor control sobre los medios de subsistencia)
- Preparar **indicadores desglosados por sexo y datos de referencia** para los resultados del PC, cuando sea posible

Disposiciones de administración y coordinación

Seguimiento, evaluación y presentación de informes

- Explicar cómo se **coordinará el Comité Directivo** con el **Grupo Temático de Género** (si existe) y el **centro de coordinación sobre cuestiones de género** del Ministerio de Agricultura (si existe) o el Ministerio de Igualdad de Género o de Asuntos de la Mujer

- Incluir en el *Marco de seguimiento* **datos de referencia e indicadores desglosados** en función de criterios pertinentes como el **sexo, la situación económica, la edad, la etnia y la casta**. (Algunos ejemplos podrían ser indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el nivel y grado de participación, adopción de decisiones, insumos y beneficios de mujeres y hombres)<sup>10</sup>

## Planes de trabajo y presupuestos

- Incluir **actividades que aborden las desigualdades de género** en el (sub-) sector
- Incluir en el *plan de trabajo* **medidas que aborden las limitaciones específicas a las mujeres** (por ejemplo, mayor pobreza, restricciones a su movilidad)
- Garantizar un **presupuesto suficiente** (al menos una línea presupuestaria dedicada explícitamente al género) y **asignar tiempo** a las actividades relacionadas con las cuestiones de género, incluida la comunicación de dichas actividades para promover las mejores prácticas

# LISTA DE COMPROBACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS CONJUNTOS<sup>11</sup>

## PROCESO DEL PC

- ✓ ¿Ha participado el Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas (en caso de que exista)?
- ✓ ¿Ha participado el centro de coordinación sobre cuestiones de género del Ministerio de Agricultura y/o el ministerio competente encargado de la igualdad de género?
- ✓ ¿Han participado ONG/ organizaciones comunitarias de mujeres?
- ✓ ¿Exige el mandato impuesto al personal del PC (por ejemplo, su coordinador, el personal de SyE, etc.) sensibilidad a las cuestiones de paridad en las competencias fundamentales y la rendición de cuentas?



- √ ¿Se ha tenido en cuenta en el análisis la situación, necesidades y limitaciones de hombres y mujeres en función de criterios como la edad, el nivel de renta y la etnia?
- √ ¿Se identifican en el análisis las dimensiones y desigualdades de género fundamentales en el (sub-) sector?
- √ ¿Se han desglosado los datos justificativos en función de criterios pertinentes como el sexo, la situación económica, la edad, la etnia y la casta?
- √ ¿Utiliza el PC el análisis de género que aparece en la evaluación común del país y los informes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer?

- ✓ ¿Guardan relación los compromisos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas respecto de la igualdad de género con los resultados y efectos del PC?
- ✓ ¿Están los compromisos actuales del Gobierno con la igualdad de género en la agricultura reflejados en los resultados y efectos del PC?
- ✓ ¿Reflejan los resultados y efectos del PC las necesidades, prioridades y limitaciones de los hombres y mujeres y de otros grupos establecidos en función de la edad, la etnia y la casta?
- ✓ ¿Abordan los resultados y efectos del PC las desigualdades de género del (sub-) sector identificadas en el análisis de la situación?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores desglosados por sexo en el marco de SyE?

- ✓ ¿Garantiza el PC la participación de hombres y mujeres en los procesos de identificación, formulación, aplicación y seguimiento y evaluación del PC?
- ✓ ¿Garantiza el PC la participación de hombres y mujeres en la adopción de decisiones relacionadas con el programa y en los órganos de administración creados por el PC, por ejemplo, asociaciones de usuarios de agua, comités de ordenación forestal, etc.?
- ✓ ¿Contempla el PC la cuestión de la divulgación a las mujeres, por ejemplo mediante personal femenino sobre el terreno, en especial cuando la movilidad de la mujer y sus relaciones con los hombres son objeto de restricciones?

- ✓ ¿Han considerado todos los organismos participantes la incorporación del género una estrategia y la igualdad de género un objetivo transversal?

Las listas de comprobación de los anexos orientan acerca del modo de incorporar el género a asuntos que afectan por igual a la agricultura y el desarrollo rural. Las listas de comprobación elaboradas hasta la fecha son las siguientes:

- 1. Seguridad alimentaria y nutricional**
- 2. Ganado**
- 3. Pesca y acuicultura**
- 4. Silvicultura**
- 5. Cultivos**
- 6. Recursos naturales**
- 7. Cambio climático**
- 8. Emergencias**
- 9. Cadenas de valor**
- 10. Empleo y medios de subsistencia**

Después de las listas de comprobación se incluye una lista de recursos útiles para la incorporación del género (Anexo 11).

**ANEXOS**



## SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

### Algunas dimensiones de género fundamentales

**Las desigualdades de género** que se producen a lo largo de toda la cadena de producción de alimentos, "**de la granja al plato**", impiden lograr la seguridad alimentaria y nutricional. Las desigualdades de género en el **acceso a los recursos productivos** (tierra, mano de obra, fertilizantes, crédito, tecnología, actividades de extensión y mercados), por ejemplo, pueden afectar negativamente a la disponibilidad de alimentos.

**Las relaciones de género entre hombres y mujeres y en el interior de ambos grupos** son importantes para determinar la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

**La discriminación por razón del género en la asignación de los recursos de los hogares**, incluidos los relacionados con la nutrición, pueden provocar una mayor incidencia de la malnutrición entre las mujeres y las niñas, un fenómeno que puede agravarse en tiempos de crisis.

Otras diferencias como la **edad, el nivel de renta, la etnia y la casta interactúan con el género** al determinar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Por ejemplo, las mujeres indígenas pueden experimentar múltiples formas de discriminación debidas tanto al género como a la etnia.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### **Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre seguridad alimentaria y nutricional**

- ✓ ¿Han participado en el proceso de formulación tanto mujeres como hombres?
- ✓ ¿Se han identificado las personas más expuestas a la inseguridad alimentaria (crónica, estacional y transitoria)?  
¿Está dicha información desglosada por sexo?
- ✓ ¿Se han identificado las personas más expuestas a la malnutrición (carencia proteínocalórica aguda y crónica, carencia de micronutrientes, enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación)? ¿Está dicha información desglosada por edad, sexo y etnia?
- ✓ ¿Se han analizado las funciones que desempeñan hombres y mujeres en los sistemas alimentarios? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las mujeres (por ejemplo, mayor pobreza y restricciones a la movilidad)?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto sobre las mujeres y los hombres beneficiarios?<sup>12</sup>

## GANADO

### Algunas dimensiones de género fundamentales

La **propiedad de los animales** y el uso de **productos de origen animal** difieren en función del género.

Hombres, mujeres, niñas y niños a menudo ejercen **diferentes funciones y tienen distintas responsabilidades** en los sistemas de producción ganadera. Sin embargo, esas funciones no son estáticas y a menudo se renegocian cuando cambian las condiciones económicas y sociales.

Hombres, mujeres, niñas y niños pueden tener **distintos conocimientos y destrezas** en diversos aspectos de la producción ganadera: es importante reconocerlo en la prevención y la lucha contra las enfermedades.

Debido a que ejercen distintas funciones, puede ocurrir que las mujeres y los hombres tengan **diferentes grados de exposición** a las enfermedades en los sistemas de producción ganadera. Por ejemplo, en Viet Nam se constató que las mujeres, debido a que estaban en un contacto más estrecho con las aves de corral, corrían mayor riesgo de exposición a la influenza aviar altamente patógena (IAAP) que los hombres<sup>13</sup>.

La capacidad de las mujeres de beneficiarse de la producción ganadera puede verse restringida debido a su **precario acceso a la tierra, el agua, el forraje y otros activos productivos** de los que depende dicha producción.

En ocasiones, las mujeres se enfrentan a más **limitaciones** que los hombres para acceder a los mercados, los servicios veterinarios, la información, las tecnologías y el crédito.

Debido a las disparidades entre los sexos en el acceso a la información y la tecnología, puede ocurrir que a las mujeres les resulte especialmente difícil respetar el **número creciente de reglamentaciones** (por ejemplo, de normas fitosanitarias) que imponen los mercados más estructurados.



## LISTA DE COMPROBACIÓN

### Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre ganadería

- ✓ ¿Se ha consultado tanto a hombres como a mujeres productores y elaboradores?
- ✓ ¿Se han identificado las funciones de hombres y mujeres en los sistemas de producción ganadera, a fin de velar por que el programa se ejecute con los beneficiarios más apropiados?
- ✓ ¿Reflejan los resultados las necesidades, prioridades y limitaciones tanto de hombres como de mujeres productores y elaboradores, junto a otros grupos establecidos en función de criterios como la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Se han desglosado por sexo los datos justificativos utilizados?
- ✓ ¿Se han evaluado los costos (aportación en tiempo y trabajo, por ejemplo) y los beneficios para las mujeres y los hombres de las actividades ganaderas propuestas?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios? <sup>14</sup>

## PESCA Y ACUICULTURA

### Algunas dimensiones de género fundamentales

La **función** de hombres y mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura es **diferente y cambiante**.

Las **relaciones entre hombres y mujeres y en el interior de ambos grupos son complejas**, por ejemplo en el caso de los pescadores, propietarios de barcos, elaboradores, comerciantes y vendedores.

En el sector pesquero están muy generalizadas algunas **desigualdades de género**, como el limitado acceso de las mujeres a recursos como nuevas tecnologías e información.

Aunque las fábricas de elaboración industrial han dado un mayor acceso al empleo a mujeres y hombres, **las mujeres frecuentemente tienen empleos temporales y reciben una remuneración inferior** a los hombres, incluso cuando realizan las mismas tareas.

En ocasiones disposiciones institucionales como la ordenación de los recursos naturales de base comunitaria **no logran la participación de las mujeres ni la equidad en el reparto de los beneficios** debido, entre otras causas, a limitaciones logísticas relacionadas con el empleo del tiempo por las mujeres; los prejuicios sexistas de los funcionarios encargados de los asuntos pesqueros; limitaciones sociales que van desde la reclusión hasta las normas acerca de las aptitudes y funciones propias de la mujer, pasando por la ausencia de una masa crítica de mujeres, la falta de experiencia en hablar en público y el hecho de que no se les reconozca autoridad.

Las intervenciones que limitan las funciones de las mujeres en los sistemas de pesca y acuicultura debido a las funciones reproductiva y económica que se les asigna pueden de hecho **preservar un statu quo** sumamente injusto para las mujeres rurales e indígenas.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre pesca y acuicultura

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se han analizado las funciones que desempeñan mujeres y hombres en el sector? ¿Se refleja dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Reflejan los resultados del PC las necesidades, prioridades y limitaciones de los hombres y mujeres y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Se han desglosado por sexo los datos justificativos utilizados?
- ✓ ¿Se han evaluado los costos (aportación en tiempo y trabajo, por ejemplo) y los beneficios para las mujeres y los hombres de las actividades pesqueras propuestas?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>15</sup>

## SILVICULTURA

### Algunas dimensiones de género fundamentales

Frecuentemente los hombres y las mujeres **utilizan y dependen de modo distinto de los productos forestales no madereros**; a menudo las mujeres tienen una dependencia excesiva de estos productos.

Puede ocurrir que las mujeres y los hombres **accedan de diferente forma a los árboles y los productos forestales no madereros y ejerzan un control distinto sobre ellos**: las pautas de género en la tenencia de tierras forestales se basan frecuentemente en el derecho consuetudinario.

La participación de las mujeres en las actividades y empresas forestales puede verse limitada por **las normas sociales y un acceso deficiente a las actividades de extensión y formación y al crédito y los mercados**.

La **deforestación tiene un impacto diferente en ambos sexos**: para los hombres, puede provocar una pérdida de ingresos, mientras que a las mujeres les puede acarrear un incremento de la carga de trabajo, en particular del tiempo empleado para recoger leña.

Las actividades forestales participativas, basadas en asociaciones entre los departamentos forestales y las instituciones comunitarias para alcanzar una gestión sostenible de los bosques, a veces **no logran que las mujeres intervengan y los beneficios se repartan equitativamente**, debido a los prejuicios sexistas de los funcionarios encargados de los asuntos forestales; unas normas sociales que imponen limitaciones a la movilidad y conducta de las mujeres; la percepción negativa que tienen los hombres de las capacidades y funciones de las mujeres; la ausencia de una masa crítica de mujeres; y la falta de experiencia en hablar en público.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre silvicultura

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se ha analizado la tenencia de tierras forestales por las mujeres y los hombres? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Se ha analizado los usos que dan a los árboles y otros productos forestales las mujeres y los hombres? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Reflejan los resultados las necesidades, prioridades y limitaciones de hombres y mujeres y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las mujeres (por ejemplo, mayor pobreza y restricciones a su movilidad)?
- ✓ ¿Se reparten equitativamente los beneficios (por ejemplo, la remuneración de los servicios ambientales) entre mujeres y hombres?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>16</sup>

## CULTIVOS

### Algunas dimensiones de género fundamentales

Las agriculturas y los agricultores ejercen distintas funciones en la producción de cultivos pero, cuando cambian las oportunidades económicas y las condiciones ambientales, la división del **trabajo entre los sexos** puede cambiar.

Las definiciones culturales de "**cultivos masculinos**" y "**cultivos femeninos**" pueden ser fruto de desigualdades entre ambos sexos en cuanto a los recursos productivos (tierra, mano de obra, agua, tecnología, información), más que reflejar preferencias de género. En Ghana, por ejemplo, las mujeres perciben la producción de maíz como una actividad productiva y generadora de ingresos, pero no lo cultivan porque carecen de capital para adquirir los insumos necesarios o contratar a trabajadores para que labren los campos<sup>17</sup>.

Las agriculturas y los agricultores a menudo poseen **bagajes muy distintos de conocimientos y destrezas agrícolas**.

Las agriculturas y los agricultores a menudo utilizan **criterios diferentes** para elegir los cultivos y las variedades y llevar a cabo actividades como seleccionar semillas, cultivar, cosechar y elaborar los productos. Estas discrepancias pueden deberse a diferencias en el gusto, características de almacenamiento, el tiempo requerido para la preparación de los alimentos, las necesidades de mano de obra y la posibilidad de comercializar los productos.

**Los prejuicios sexistas de las instituciones** hacen que las mujeres agricultoras se enfrenten en ocasiones a mayores trabas para acceder a nuevas tecnologías, información y formación relacionada con los cultivos.

En algunos contextos, las **restricciones a la movilidad y conducta de las mujeres** pueden vedarles el acceso a los mercados locales de semillas, en los que se podrían abastecer de especies y variedades de cultivo e intercambiar conocimientos.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre cultivos

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se han analizado las funciones y conocimientos sobre cultivos de mujeres y hombres? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Se han reflejado en el programa los criterios aplicados por las mujeres y los hombres en relación con los cultivos?
- ✓ ¿Se han evaluado los costos (aportación en tiempo y trabajo, por ejemplo) y los beneficios para las mujeres y los hombres de las actividades de cultivo propuestas?
- ✓ ¿Reflejan los resultados las necesidades y prioridades de los agricultores y las agricultoras y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta, la etnia, etc.?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las agricultoras (por ejemplo, mayor pobreza y restricciones a su movilidad)?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>18</sup>

## RECURSOS NATURALES

### Algunas dimensiones de género fundamentales

El sexo, junto a la clase social, la etnia y la casta, es uno de los factores determinantes más importantes **de los derechos de tenencia de recursos naturales**.

**Las normas oficiales y socioculturales** a menudo impiden el acceso adecuado de las mujeres a recursos naturales como la tierra y el agua, y su control y, cuando dichos recursos se deterioran, el acceso de las mujeres puede volverse más inseguro.

Cuando las mujeres disponen de **menos recursos productivos** que los hombres (tierra, mano de obra, agua, tecnología, etc.), ello incrementa su vulnerabilidad y las limitaciones que pesan sobre su capacidad de hacer frente a un medio ambiente cada vez más perturbado. También puede desincentivarles de mejorar las prácticas de gestión de los recursos naturales y su conservación.

Las mujeres y hombres rurales e indígenas a menudo **ejercen diferentes funciones y tienen distintos conocimientos y responsabilidades** en la ordenación de los recursos naturales, que además pueden variar sustancialmente en función de la edad, el nivel de renta, el estado civil, etc.

**La emigración de los hombres** provocada por el deterioro de los recursos naturales puede acrecentar la vulnerabilidad de las mujeres exactamente en la misma proporción en que aumentan sus responsabilidades.

Las políticas y programas sobre recursos naturales basados en un **modelo unitario de hogar**, caracterizado por intereses comunes, la cooperación y la premisa de que los beneficios se reparten equitativamente entre sus miembros, pueden **exacerbar las desigualdades de género y marginar a las mujeres**, que no siempre comparten los intereses y preferencias de los miembros masculinos del hogar.



## LISTA DE COMPROBACIÓN

### **Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre recursos naturales**

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se han analizado las funciones y conocimientos de mujeres y hombres sobre la ordenación de los recursos naturales? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Reflejan los resultados las necesidades, prioridades y limitaciones de los agricultores y las agricultoras y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta, la etnia, etc.?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las mujeres (por ejemplo, mayor pobreza y restricciones a su movilidad)?
- ✓ ¿Se reparten equitativamente los beneficios entre mujeres y hombres (por ejemplo, la remuneración de los servicios ambientales)?
- ✓ ¿Se han evaluado los costos (aportación en tiempo y trabajo, por ejemplo) y los beneficios para las mujeres y los hombres de las actividades propuestas?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>19</sup>

## CAMBIO CLIMÁTICO

### Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres y los hombres **no tienen el mismo nivel de acceso a los recursos** (tierra, crédito, tecnología agraria, etc.) necesarios para hacer frente a los impactos del cambio climático: cuando las mujeres disponen de **menos recursos** que los hombres, ello incrementa su vulnerabilidad y les resta capacidad para adaptarse al cambio climático.

El cambio climático puede **exacerbar las desigualdades existentes** entre hombres y mujeres y en el interior de ambos grupos y agravar la pobreza ligada a uno u otro sexo.

**La emigración de los hombres** provocada por el deterioro de los recursos naturales puede acrecentar la vulnerabilidad de las mujeres exactamente en la misma proporción en que aumentan sus responsabilidades.

**Los prejuicios sexistas presentes en instituciones y actitudes** pueden hacer que las mujeres se enfrenten a mayores limitaciones para acceder a la información y las tecnologías de mitigación del cambio climático.

Las mujeres no participan frecuentemente **en los procesos de adopción de decisiones sobre el cambio climático** a escala local, nacional, regional e internacional.

Las **medidas de adaptación y mitigación** del cambio climático (por ejemplo, los mecanismos de protección social, los planes de seguro basados en la climatología, las previsiones climáticas estacionales y las medidas relacionadas con los bosques o el almacenamiento de carbono en el suelo) no suelen afrontar las cuestiones relacionadas con el género ni, en concreto, las limitaciones de las mujeres para participar en su elaboración.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### **Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre el cambio climático**

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se han identificado las distintas vulnerabilidades de los hombres y las mujeres y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia? ¿Se ha reflejado el análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las mujeres (por ejemplo, mayor pobreza y restricciones a su movilidad)?
- ✓ ¿Se inspira el programa en las prácticas locales y los conocimientos autóctonos de las mujeres y los hombres?
- ✓ ¿Reflejan los resultados las necesidades, prioridades y limitaciones de los agricultores y las agricultoras y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Se reparten equitativamente los beneficios entre mujeres y hombres (por ejemplo, la remuneración de los servicios ambientales)?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?

## EMERGENCIAS

### Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres, los hombres, los niños y las niñas pueden tener **experiencias** profundamente **distintas** en situaciones de conflicto y catástrofes naturales.

Tanto la **fisiología** como las **normas socioculturales** explican las diferencias en la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres a las crisis. Las normas culturales que restringen la conducta y movilidad de las mujeres, por ejemplo, pueden incrementar su vulnerabilidad y reducir su capacidad de respuesta ante las emergencias.

Las mujeres y los hombres **no tienen el mismo nivel de acceso a los recursos**, y eso puede influir en las estrategias de resistencia de que disponen. Cuando las mujeres cuentan con menos recursos que los hombres, eso puede limitar su capacidad de resistencia.

Otras diferencias, como la **edad, el nivel de renta, la etnia y la casta** interactúan con el género e inciden en la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres, sus capacidades y estrategias de resistencia. Las mujeres indígenas, por ejemplo, pueden padecer múltiples formas de discriminación en razón de su sexo y etnia.

Durante los conflictos y las crisis suelen producirse **cambios en las funciones, relaciones e identidades de ambos sexos**: algunos pueden propiciar que las mujeres adquieran nuevas destrezas y más autonomía, por lo que las emergencias pueden constituir una oportunidad para corregir las desigualdades de género.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### **Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas de gestión de catástrofes y preparación para situaciones de emergencia**

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se han identificado las distintas necesidades de hombres y mujeres durante las fases de crisis, primeras actividades de recuperación y situación tras la crisis/recuperación? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Se han identificado las diferentes capacidades y estrategias de resistencia de mujeres y hombres? ¿Aprovecha el programa esas capacidades y las estrategias de resistencia positivas?
- ✓ ¿Se han tomado en consideración las cuestiones relacionadas con el género en la selección de los beneficiarios, la distribución y el tipo de ayuda otorgada? ¿Se ha tenido en cuenta su repercusión en las relaciones de género de los miembros de los hogares?
- ✓ ¿Se ha consultado a las mujeres y los hombres para diseñar los campamentos de refugiados y planificar las instalaciones de suministro de agua y saneamiento?
- ✓ ¿Han sido registradas las mujeres como beneficiarias por derecho propio?
- ✓ ¿Participan en las actividades de desarrollo de capacidades para prepararse ante situaciones de emergencia mujeres y organizaciones de mujeres?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>20</sup>

## CADENAS DE VALOR

### Algunas dimensiones de género fundamentales

La participación de las mujeres y los hombres en las cadenas de valor es función de su **acceso a los factores de producción y su control sobre los mismos** (por ejemplo, la tierra, la mano de obra y el capital, la tecnología, la información sobre los mercados). Cuando las mujeres tienen un menor grado de acceso y control sobre esos activos, les resulta más difícil pasar de la agricultura de subsistencia a las cadenas de valor.

**La responsabilidad atribuida socialmente** de realizar las tareas domésticas y las **normas socioculturales** que imponen restricciones a la conducta y movilidad de las mujeres pueden limitar su participación en las cadenas de valor o la posición que ocupan en una cadena.

**Las leyes y reglamentos nacionales** pueden entorpecer directa o indirectamente la participación de las mujeres en las cadenas de valor. Por ejemplo, la pertenencia a cooperativas y asociaciones puede estar supeditada al control sobre un activo fundamental, como la tierra, que las mujeres rurales e indígenas raramente poseen. Por la misma razón, las mujeres pueden tener dificultades para acceder a servicios esenciales para la agregación de valor, como el crédito y la financiación.

**Las relaciones desiguales entre sexos y las diferencias de trato derivadas de la condición de varón o mujer en la asignación de los recursos de los hogares** pueden hacer que las mujeres se beneficien menos del rendimiento económico de su participación y pierdan ingresos y control cuando los "cultivos femeninos" tradicionales pasan de la explotación agrícola al mercado.

## LISTA DE COMPROBACIÓN

### **Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre comercialización y cadenas de valor**

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Se han analizado las funciones y el conocimiento de la cadena de valor por parte de las mujeres y los hombres? ¿Se ha reflejado dicho análisis en la formulación del programa?
- ✓ ¿Reflejan los resultados las necesidades, prioridades y limitaciones de los hombres y las mujeres y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las mujeres (por ejemplo, la mayor pobreza, la responsabilidad de atender a los niños y las restricciones a su movilidad)?
- ✓ ¿Se han evaluado los costos (aportación en tiempo y trabajo, por ejemplo) y los beneficios para las mujeres y los hombres de las actividades propuestas de comercialización/ relacionadas con la cadena de valor?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>21</sup>

## EMPLEO Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA

### Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres y los hombres rurales e indígenas pueden enfrentarse a **obstáculos distintos al acceso** al empleo agrícola y los medios de subsistencia rurales. Cuando las mujeres tienen un menor grado de acceso y control sobre los medios productivos, por ejemplo, eso puede reducir su capacidad para asegurarse unos medios de subsistencia sostenibles.

Las diferencias de género en **la educación, la formación y las destrezas, la discriminación por razón del género** en el mercado de trabajo, y algunas **normas socioculturales** reducen significativamente las posibilidades de las mujeres de elegir sus medios de subsistencia.

Entre las mujeres se dan los porcentajes más elevados de **trabajadores no remunerados** y suele ser mayor su **prevalencia en los trabajos ocasionales**. En estas condiciones de empleo temporal, son objeto de un grado menor de protección en términos de nivel salarial, seguridad en el empleo, normas de salud, seguridad y medioambientales y protección social.

Si bien la actividad económica es importante para alcanzar la igualdad de género, un mayor acceso al empleo y los ingresos por parte de las mujeres **no se traduce necesariamente en una mejora de su situación o un mayor poder de negociación**.

La actividad económica no potencia la capacidad de acción de las mujeres si se les **despoja del control de los beneficios, o si el rendimiento no es igual para las mujeres y los hombres**.

Las políticas y programas relacionados con el empleo y los medios de subsistencia basados en un **modelo unitario de hogar**, caracterizado por intereses comunes, la cooperación y la premisa de que los beneficios se reparten equitativamente entre sus miembros, pueden **exacerbar las desigualdades de género y marginar a las mujeres**, que no siempre comparten los intereses y preferencias de los miembros masculinos del hogar.



## LISTA DE COMPROBACIÓN

### Incorporación de las cuestiones de género a la formulación de programas sobre empleo y medios de subsistencia

- ✓ ¿Han participado tanto mujeres como hombres en el proceso de formulación?
- ✓ ¿Reflejan los resultados y efectos las necesidades, prioridades y limitaciones de los hombres y las mujeres y de otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Se han incluido medidas para afrontar las limitaciones específicas a las mujeres (por ejemplo, la mayor pobreza, la responsabilidad de atender a los niños y las restricciones a su movilidad)?
- ✓ ¿Se ha tratado de apoyar el control por las mujeres del rendimiento de su trabajo?
- ✓ ¿Se han evaluado los costos (aportación en tiempo y trabajo, por ejemplo) y los beneficios para las mujeres y los hombres de las actividades en materia de empleo y medios de subsistencia propuestas?
- ✓ ¿Se han incluido indicadores de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género para medir el impacto tanto en las mujeres como en los hombres beneficiarios?<sup>22</sup>

## RECURSOS ÚTILES PARA INCORPORAR LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS CONJUNTOS

### DIRECTRICES/HERRAMIENTAS:

**Guía sectorial. Gestión del ciclo de proyectos, ASEG, Programa de análisis socioeconómico y de género (FAO, 2001)**

[www.fao.org/sd/Seaga/downloads/Es/ProjectEs.pdf](http://www.fao.org/sd/Seaga/downloads/Es/ProjectEs.pdf)

Esta guía para profesionales explora formas de integrar un enfoque basado en el análisis socioeconómico y de género en la gestión del ciclo de proyectos, el marco lógico, las técnicas de diagnóstico rápido, los enfoques participativos y el análisis de los agentes interesados. También contiene estudios de casos y ejemplos útiles.

**Gender Sensitive Indicators: A key tool for gender mainstreaming (FAO, 2001)**

[www.fao.org/sd/2001/PE0602a\\_en.htm](http://www.fao.org/sd/2001/PE0602a_en.htm)

Este artículo constituye una guía rápida para planificar indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género.

**Guidance for the development of gender responsive Joint Programmes (MDG Achievement Fund)**

[www.undp.org/mdgf/docs/MDGF-JP-Gender-Guidance.pdf](http://www.undp.org/mdgf/docs/MDGF-JP-Gender-Guidance.pdf)

Esta nota ofrece recomendaciones prácticas sobre el modo de incorporar las cuestiones de género al elaborar el documento de un programa conjunto.

**Guía de Recursos para Grupos Temáticos de Género (DAW, UNICEF, UNDP, UNIFEM y FNUAP, 2005)**

[www.undp.org/women/docs/resourceguidegenderthemegroups\\_spa.pdf](http://www.undp.org/women/docs/resourceguidegenderthemegroups_spa.pdf)

Esta guía de recursos elaborada conjuntamente ofrece orientaciones prácticas para ayudar a los Grupos Temáticos de Género de las Naciones

Unidas a integrar las cuestiones de igualdad de género en el ECP/el MANUD, los ODM y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

**Gender in Agriculture Sourcebook (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008)**

[www.worldbank.org/genderinag](http://www.worldbank.org/genderinag)

Esta publicación conjunta sobre las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas orienta a los profesionales a integrar las dimensiones de género en los proyectos y programas agrícolas.

**INFORMES Y OTROS RECURSOS:**

***Equidad entre géneros en la agricultura y el desarrollo rural. Una guía rápida sobre la incorporación de las cuestiones de género en el nuevo marco estratégico de la FAO (FAO, 2009)***

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i1240s/i1240s00.pdf>

Esta guía rápida expone las dimensiones de género de los objetivos estratégicos de la FAO y las medidas de la FAO para lograr la equidad entre géneros en la agricultura y el desarrollo rural.

***Cerrar la brecha. El programa de la FAO para la igualdad de género en la agricultura y el desarrollo rural (FAO, 2009)***

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i1243s/i1243s00.pdf>

**Gender Scorecard Country Reports**

[www.undg.org/index.cfm?P=222](http://www.undg.org/index.cfm?P=222)

Los indicadores de rendimiento en materia de igualdad de género de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países (hojas de puntuación) evalúan la eficacia de la incorporación de las cuestiones de género por dichos equipos. (El equipo de trabajo del GNUM sobre igualdad de género ha elaborado una guía para los usuarios de las hojas de puntuación [www.undg.org/docs/7694/Gender-Performance-Indicators---Users-Guide-\[es\].pdf](http://www.undg.org/docs/7694/Gender-Performance-Indicators---Users-Guide-[es].pdf))

**Sitio web de la FAO y el género:** [www.fao.org/gender/es/](http://www.fao.org/gender/es/)

## NOTAS

<sup>1</sup>Estas directrices han sido elaboradas por Caroline Dookie bajo la supervisión técnica de Yianna Lambrou, de la Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural de la FAO. Se han beneficiado de las contribuciones de expertos técnicos de la sede y sobre el terreno. Diseño: Jean-Marc Caimi ([www.jeanmarcgallery.com](http://www.jeanmarcgallery.com))

<sup>2</sup>Las directrices se han preparado en el marco del resultado de la Organización relacionado específicamente con la capacitación de los países para aplicar programas y políticas conjuntos que respalden la igualdad de hombres y mujeres (K1). Es uno de los cuatro resultados de la Organización fijados en el marco del Objetivo Estratégico de la FAO en materia de igualdad de género. Las directrices fueron puestas a prueba en Eritrea y Malawi.

<sup>3</sup>Un programa conjunto consiste en una serie de actividades contenidas en un plan de trabajo común y un presupuesto conexo, en cuya ejecución participan dos o más organizaciones de las Naciones Unidas y asociados (sub-)nacionales. GNUD, 2003:3, *Guidance Note on Joint Programming*. United Nations Development Group ([www.undg.org/archive\\_docs/3642-Finalized\\_Guidance\\_Note\\_on\\_Joint\\_Programming\\_\\_complete\\_.doc](http://www.undg.org/archive_docs/3642-Finalized_Guidance_Note_on_Joint_Programming__complete_.doc))

<sup>4</sup>El género es al mismo tiempo una ventanilla de financiación temática y una cuestión transversal para dos importantes mecanismos de financiación de los programas conjuntos de las Naciones Unidas, como son el Fondo para el Logro de los ODM y la Ventanilla de financiación ampliada de "Unidos en la acción".

<sup>5</sup>GNUD, 2006, *Enhancing the Effectiveness and Efficiency of Joint Programmes, Lessons Learned from a UNDG Review*. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([www.undg.org/archive\\_docs/7613-Consolidated\\_Report\\_of\\_Joint\\_Programme\\_Experience\\_in\\_14\\_Countries.pdf](http://www.undg.org/archive_docs/7613-Consolidated_Report_of_Joint_Programme_Experience_in_14_Countries.pdf)).

<sup>6</sup>Las fichas pueden consultarse en el sitio Web del GNUD: [www.undg.org/index.cfm?P=501#s14](http://www.undg.org/index.cfm?P=501#s14)

<sup>7</sup>Este apartado se inspira en las orientaciones que figuran en la *Guía de Recursos para Grupos Temáticos de Género* (UNIFEM, 2005).

<sup>8</sup>Sobre la base del Documento revisado estándar de los programas conjuntos, aprobado por el PNUD, 24 de abril de 2008.

<sup>9</sup>Los informes sobre países elaborados en el marco de esta Convención pueden consultarse en: [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/reports.htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/reports.htm)

<sup>10</sup>Para más información, véase *Gender Sensitive Indicators: A key tool for gender mainstreaming* (FAO, 2001).

<sup>11</sup>Esta lista también puede utilizarse en los procesos de evaluación de los PC por los organismos de las Naciones Unidas.

<sup>12</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, pág. 20) indicadores de seguimiento y evaluación del género y la seguridad alimentaria.

<sup>13</sup>FAO, FIDA, Banco Mundial (2008) *Gender in Agriculture Sourcebook*. Banco Mundial, Washington DC.

<sup>14</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, pág. 609) indicadores de seguimiento y evaluación del género y el ganado.

<sup>15</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, págs. 566 y 567), indicadores de seguimiento y evaluación del género y la pesca y la acuicultura.

<sup>16</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, págs. 648 y 649), indicadores de seguimiento y evaluación del género y la silvicultura.

<sup>17</sup>FAO, FIDA, Banco Mundial (2008) *Gender in Agriculture Sourcebook*. Banco Mundial, Washington DC.

<sup>18</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, págs. 527 y 528), indicadores de seguimiento y evaluación del género y los cultivos.

<sup>19</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, pág. 430), indicadores de seguimiento y evaluación del género y la ordenación de los recursos naturales.

<sup>20</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, pág. 484), indicadores de seguimiento y evaluación del género, las crisis y la agricultura.

<sup>21</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008, págs. 182 y 183), indicadores de seguimiento y evaluación del género y los mercados agrícolas.

<sup>22</sup>Véanse en el *Gender in Agriculture Sourcebook* (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008) indicadores de seguimiento y evaluación del género y los mercados agrícolas (págs. 182 y 183) y del género y el trabajo agrícola (pág. 327).

Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural  
Departamento de Desarrollo Económico y Social

[www.fao.org/gender/es/](http://www.fao.org/gender/es/)